



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 095 -2006-P-CNM

San Isidro,

24 JUL. 2006

24 JUL. 2006

VISTO:

El Acuerdo N° 560-2006, de la Sesión Plenaria Ordinaria de 13 de julio de 2006, sobre modificación del Manual de Organización y Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 041-2004-P-CNM de 27 de febrero de 2004, modificado por las Resoluciones N° 120 y 146-2004-P-CNM, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Consejo Nacional de la Magistratura;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de la Magistratura es un documento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas y específicas a nivel de cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, por necesidad institucional es necesario adicionar a la funciones de Profesional "C" (Secretaria de Actas) de la Secretaría General, establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución N° 041-2004-P-CNM, la función de "Reemplazar al Secretario General en su ausencia", a fin de coadyuvar con el normal desarrollo de las actividades de la Institución;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) de los numerales 5.3.1 - 5.3 de la Directiva N° 001-95-INAP/DNR -Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones, artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución N° 1014-2005-PCM y el Acuerdo N°560-2006 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 13 de julio de 2006;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficina de Planificación, Asuntos Legales y Administración del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Consejo Nacional de la Magistratura, adicionando a las funciones del Profesional "C" (Secretaria de Actas) de la Secretaría General, la función "Reemplazar al Secretario General en su ausencia".

Regístrese y comuníquese,



Francisco Delgado de la Flor Badaracco

Francisco Delgado de la Flor Badaracco
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

